

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20180093500**

En atención a los documentos que anteceden, el despacho **RESUELVE:**

En atención a la emergencia sanitaria de público conocimiento y en aplicación a lo dispuesto por el Decreto Legislativo 806 de 2020, por secretaría notificar al correo electrónico que aparezca en el Certificado de Existencia y Representación Legal del Banco AV Villas, el auto del 29 de agosto de 2019 (fl. 4) junto con el acta y el video de la audiencia celebrada el 22 de agosto de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2),

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO N.º 74, hoy 22 de junio de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **017ed0d6f37a6f1dd5c8a44266f2e883ed056acaeb56845f47c88cb09b259378**

Documento generado en 20/06/2021 04:22:35 p. m.